

Arratsaldeon.

En primer lugar me presento. Soy Inaxio Unanue Etxaide, con DNI 15390115X, propietario de 20 acciones de la S.D. Eibar e intervengo en calidad de accionista y de Tesorero de la Asociación de Accionistas de la S.D. Eibar Beti Eibar-Eibar Forever .

Saludo a la Mesa y a todas las personas accionistas asistentes y agradezco al Consejo la oportunidad de realizar esta intervención cuya inclusión en el acta de la sesión he solicitado expresamente y entregado al Notario conforme a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la S.D. Eibar, S.A.D.

La Asociación de Accionistas de la S.D. Eibar Beti Eibar-Eibar Forever se ha constituido con la misión de dar voz en la Junta de Accionistas y en cualquier foro de gestión en el que sea posible participar, a buena parte de los más de 11.000 accionistas de la S.D. Eibar dispersos por todo el mundo que actualmente no expresan su opinión respecto a la gestión de la Sociedad. Siempre buscando lo mejor para el interés colectivo de la S.D. Eibar, luchando con firmeza contra los intereses individuales que pueda tener cualquier persona que forme parte del club y pretendiendo aportar un valor añadido diferencial respecto a los órganos de gestión ordinaria, incidiendo especialmente en el ámbito de la comunicación entre el club y los y las accionistas.

Esta es nuestra misión, es el único objetivo por el que vamos a trabajar y en ese contexto se enmarca esta intervención y el resto de planteamientos que hemos hecho llegar al Consejo de Administración con motivo de la celebración de esta Junta y que haremos llegar en el futuro en las próximas reuniones bilaterales y Juntas Ordinarias y/o Extraordinarias de Accionistas.

Ciñéndonos a los puntos del orden del día, queremos exponer lo siguiente:

Punto segundo del orden del día. En relación a la reelección de Consejeros, la Asociación va a votar **NO** a la reelección de todos y cada uno de ellos, porque a pesar de que en la reunión que mantuvimos recientemente con el Consejo (aprovechamos para agradecerle su disposición) se nos comunicó que la intención es comenzar esta misma temporada un proceso de renovación del mismo, pensamos que debiera haberse abordado desde ya, presentando una lista de Consejeros al menos parcialmente renovada. Como no queremos posicionarnos a nivel personal respecto a ninguno de los Consejeros, votaremos no a la reelección de todos a pesar de que valoramos positivamente el buen desempeño de varios de ellos. Aprovechamos para solicitar al Consejo que, cara al proceso de renovación que tiene previsto abordar, se afane en comprobar que los perfiles incorporados respondan a las exigencias de los valores éticos con los que está comprometido el club y que debieran cumplir la totalidad de los Consejeros.

Respecto a la fijación del número de Consejeros en 11, también votaremos **NO** porque desconocemos las razones que han llevado a reducir el número de Consejeros de los 13 con los que había venido contando el club desde la Junta de Accionistas que se celebró en 2014 hasta los 11 que se proponen hoy para su reelección. Sería de agradecer que el Consejo expusiese cuáles son los motivos de esa reducción.

Punto tercero del orden del día. En relación a la aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, en primer lugar, realizar un inciso. En la convocatoria de la Junta publicada el día 15 de octubre figura literalmente como punto 3 del orden del día “Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, de la aplicación del resultado **y de la gestión social**, todo ello correspondiente al ejercicio terminado a 30 de junio de 2022”. Sin embargo, en las tarjetas de representación y voto dice “Examen y aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad a 30 de junio de 2022”. La diferencia entre ambas no es un detalle menor.

Porque entendemos que la aprobación de la gestión social (esa que no se cita en la tarjeta) supone el apoyo total a la forma de gestionar el club por parte del Consejo de Administración. Y a pesar de que la Asociación va a votar **SI** en este punto del orden del día (porque consideramos que las cuentas anuales están bien formuladas y que la memoria que se adjunta a la convocatoria de la Junta es amplia y ofrece de forma pormenorizada mucha información, reflejando fielmente la situación económico-financiera de la Sociedad), consideramos que la gestión social del Consejo durante el ejercicio sometido a aprobación es manifiestamente mejorable, especialmente en lo que se refiere a promover una comunicación fluida y transparente con todos los y las accionistas, deficiencia que queremos que se subsane y que es el motivo fundamental de la constitución de nuestra Asociación. Tampoco ayuda a la aprobación de la gestión social, la falta de liderazgo y la casi nula autocrítica mostrada por el Consejo que para nada ayudaron a curar las heridas provocadas en la afición por el fracaso deportivo de final de temporada que supuso probablemente el mayor batacazo emocional de la historia del club.

Además, siendo como hemos dicho nuestro voto favorable a la aprobación de las Cuentas Anuales, detectamos varias debilidades y situaciones que queremos subrayar y pasamos a exponer:

- Respecto a la partida del **balance de situación** “Inversiones financieras a largo plazo”, cuyo valor a 30 de junio de 2022 es de 62.054.000 €, queremos conocer con detalle la tipología de Fondos de Inversión en las que se encuentra depositada dicha cantidad, el valor de cada depósito a fecha de suscripción, la distribución por entidades financieras, y los vencimientos y valor actual de cada fondo. En este sentido, también queremos conocer cuál es la posición de riesgo de cada fondo contratado teniendo en cuenta que, tal como se apunta en la nota 4.1 de la memoria económica, la Sociedad ha establecido una política de contratación de instrumentos financieros con una posición de riesgo máxima de 4 sobre 7. Y queremos saber también si todas o al menos algunas de las inversiones tienen algún tipo de garantía de recuperación íntegra del importe aportado y cuál va a ser la incidencia de esta situación en la tesorería del club para afrontar tanto los pagos ordinarios como los asociados a la construcción de la Ciudad Deportiva.
- En cuanto a la **cuenta de pérdidas y ganancias**, todos somos conscientes de que somos partícipes de una Sociedad que ha perdido en un año el 82% de su cifra de negocio debido al descenso de categoría. Esto obliga a estar más atentos que nunca a dos aspectos fundamentales: por un lado, los ingresos recurrentes (derechos de televisión, taquillas, socios, comercialización) y, por otro, cómo estos cubren los gastos de la Sociedad. Desaparecida la ayuda al descenso

(19.600.000 € en la partida “otros ingresos de explotación” de la temporada 21/22), nuestros ingresos recurrentes quedan reducidos a menos de 10 millones de euros lo que ni siquiera llega a cubrir los gastos de la plantilla deportiva que se presupuestan en 11.973.000 € para la temporada 2022/2023. Observamos además que la partida “Remuneraciones otro personal no deportivo” (que no incluye al Secretario Técnico, ni al Director Deportivo ni a los ojeadores) se ha incrementado en 150.000 € y 3 personas respecto a la temporada 2020/2021, habiéndose además contratado recientemente (ya en la temporada 2022/2023) una nueva persona para una función de gestión. Estos incrementos y contrataciones requieren de una explicación por parte del Consejo (sobre todo en términos de rentabilidad esperada), así como también requerimos una exposición de cuál es el plan económico a dos años para intentar el regreso a la Primera División del fútbol profesional (el del próximo año se cifra en 11.768.000 € de pérdidas presupuestadas para 2023 habiéndose incluido los 2.695.000 € de ingresos correspondientes al traspaso de Edu Expósito) y cuál será la situación patrimonial resultante si no se consigue el objetivo que todos deseamos.

- En este mismo punto del orden del día, quisiéramos conocer también qué puestos son los que componen la partida de personal de Alta Dirección y cuáles han sido los movimientos habidos para que dicha partida se haya reducido de los 782.000 € y 3 personas del 2021 a los 253.000 € y 2 personas del 2022.
- Respecto a los fondos CVC y el Plan Impulso, a pesar de que se ha tratado el tema en una pregunta previa enviada por escrito con más de siete días de antelación a la celebración de esta Junta, a lo ya expuesto en dicha pregunta añadimos nuestra preocupación por el hecho de que los fondos CVC están diseñados para que LaLiga pueda cargar los importes impagados por otros clubes de manera que sean soportados por los restantes, lo que añade aún mayor incertidumbre al asunto teniendo en cuenta como ha funcionado el fútbol español y el historial inmaculado de cumplimiento de sus compromisos de nuestra Sociedad.

Para terminar con este punto del orden del día y refiriéndonos ya al presupuesto presentado para la temporada 2022/2023, solicitamos información respecto a:

- El incremento de la partida de gastos de personal no deportivo (+230.000 € respecto al cierre del ejercicio 2022).
- El incremento de la partida de servicios exteriores (+862.000 € respecto al cierre del ejercicio 2022).

Punto cuarto del orden del día. Votaremos **SI** a la aprobación del Estado de Información No Financiera. No obstante, en este punto queremos mostrar nuestra preocupación por el riesgo que todos tenemos detectado y que la Sociedad recoge en los estados de información no financiera como “Fluctuaciones de categoría que impactan en los derechos televisivos” y para cuya gestión identifica como línea de actuación la “Optimización de recursos económicos”. En palabras menos técnicas, estamos a una sola categoría de descender al fútbol no profesional y queremos que el Consejo presente a los y las accionistas un plan de sostenibilidad de la Sociedad en caso de que se materialice dicho descenso.

Punto quinto del orden del día. Votaremos **SI** al nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad propuesto por el Consejo, porque consideramos correcto y bien fundamentado el informe elaborado por ellos en relación a las cuentas del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022.

Punto sexto del orden del día. Votaremos también **SI** a la delegación de facultades, entendiendo que si en estos cinco próximos años se incorporan nuevos Consejeros deberán tener también facultades de representación de la Sociedad, a pesar de que también entendemos que hay Consejeros que no tendrían que haber sido incluidos en la relación de candidatos a reelección y por tanto, no debieran tener ninguna facultad de representación.

Para finalizar queremos que también conste en acta, la petición expresa que hemos realizado al inicio de esta Junta y al amparo del artículo 18.9 del Reglamento de Junta General de Accionistas de S.D. Eibar S.A.D., de poder disponer del listado de accionistas presentes y representados, con indicación de nº de acciones de cada accionista presente y representado.

Muchas gracias. Aupa Eibar!